

Personal estatutario de Defensa: Actualización de retribuciones y complemento de destino del año 2023

Desde el Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, informamos que el personal estatutario que presta sus servicios en la Red Hospitalaria de Defensa, percibirá en su nómina del mes de marzo (con efectos retroactivos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023), la cuantía correspondiente al incremento complementario del 0,5% ligado al cumplimiento del PIB nominal.

Las siguientes tablas reflejan ya el incremento complementario del 0,5% ligado al cumplimiento de la cláusula del PIB nominal de las retribuciones del personal al servicio del sector público, en concreto, las referidas al personal estatutario del Ministerio de Defensa, según marca la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y el Acuerdo marco para una Administración del siglo XXI. Recordamos que son cuantías que corresponden al año 2023.



GRUPO R D-L 3 / 1987	SUBGRUPO LEY 7 / 2007	EUROS MES		EUROS	
		PAGAS ORDINARIAS ENERO-DICIEMBRE		PAGAS EXTRA JUNIO Y DICIEMBRE	
		SUELDO	UN TRIENIO	SUELDO	UN TRIENIO
A	A 1	1.300,88	50,07	802,76	30,91
B	A 2	1.124,85	40,83	820,37	29,77
C	C 1	844,57	30,91	729,96	26,68
D	C 2	702,92	21,04	696,51	20,82
E	AGRUP. PROF.	643,36	15,84	643,36	15,84

COMPLEMENTO DE DESTINO

*El complemento de destino se devenga en 14 mensualidades

NIVEL	EUROS MES	EUROS AÑO *
30	1.136,33	15.908,62
29	1.019,23	14.269,22
28	976,40	13.669,60
27	933,50	13.069,00
26	819,00	11.466,00
25	726,62	10.172,68
24	683,75	9.572,50
23	640,94	8.973,16
22	598,04	8.372,56
21	555,25	7.773,50
20	515,77	7.220,78
19	489,45	6.852,30
18	463,11	6.483,54
17	436,76	6.114,64
16	410,48	5.746,72
15	384,10	5.377,40
14	372,81	5.219,30
13	345,33	4.834,59

